

PORNOGRAFIA, PRIVACIDAD Y EL SESGO
DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION*

En una democracia, el gobierno depende de la anuencia de los gobernados. Puede ser expulsado a través de una votación y debe conceder a la oposición las libertades de palabra, de prensa y de reunión, derechos que pueden ser todos usados para persuadir a los votantes a desbancar al gobierno. Así y todo, dondequiera que exista una democracia, también existirá una prensa libre, una prensa con derecho a informar lo que sea que diferentes redactores, reporteros y propietarios deseen informar, una prensa libre de todo control del Estado. Una prensa libre constituye parte esencial de la democracia, y la democracia es necesaria y suficiente para la libertad de prensa. Ningún dictador podría sobrevivir a una prensa libre, razón por la cual ningún dictador la tolerará.

No cabe sorprenderse, entonces, que, en términos generales, una prensa libre favorezca a la democracia, si bien en toda democracia existen medios de comunicación que no lo hacen. En la Alemania democrática anterior a Hitler existieron algunos periódicos pro-nazis; en los Estados Unidos tenemos el caso del *Daily Worker*, un diario comunista; en las democráticas Francia e Italia los Partidos Comunistas poseen diarios importantes e influyen sobre otros. Usan la libertad que les concede la democracia para minarla en favor de una dictadura comunista que aboliría las libertades.

Señalemos aquí, sólo de paso, que los principales medios de comunicación de los Estados Unidos están menos estrecha y penetrantemente ligados con partidos políticos de lo que lo están en otras partes, donde la parcialidad de, al menos algunos de los más importantes medios de comunicación, se acepta como un hecho y donde uno puede llegar a conclusiones objetivas sólo si lee diversos diarios.

No perdamos aquí tampoco de vista que en los Estados Unidos la

* Intervención en la Séptima Conferencia Mundial de Medios de Comunicación, organizada por la World Media Association, Tokyo, noviembre de 1984.

Primera Enmienda de la Constitución garantiza explícitamente que “el Congreso no dictará ley alguna que restrinja la libertad de palabra o de prensa”. Esta garantía ha sido hecha extensiva a los diversos estados de la Unión a través de diferentes medios. Existe una protección legal similar para las libertades de palabra y de prensa en casi todas las democracias del orbe.

En el caso norteamericano, dicha protección originalmente apuntó a mantener el intercambio de ideas y de opiniones, y, muy en particular, de las ideas y opiniones de carácter político, libre de interferencias gubernamentales. Esa protección ha sido todavía ampliada por las cortes. Por motivos bastante dudosos, las cortes estadounidenses protegen la libertad de expresión más que meramente las libertades de palabra y de prensa como ordena la Constitución. Ahora bien, “palabra” bien puede incluir su uso a través de la radio, la TV y las películas; y “prensa” ciertamente incluye los libros, los diarios y las revistas. Pero “expresión” ya constituye una clase mucho más amplia, de la cual las libertades de palabra y de prensa no son sino unas subclases. La expresión incluye a la danza, la pintura, la arquitectura, la música, la vestimenta, o el desnudo, las funciones corporales, etc. Esas expresiones bien pueden merecer la protección contra el control estatal, pero difícilmente serán parte de aquellas libertades de palabra y de prensa que busca proteger la Constitución norteamericana. La exagerada interpretación de la Primera Enmienda por las cortes de justicia norteamericanas ha facilitado enormemente la venta y distribución de pornografía, a pesar de que incluso la pornografía verbal difícilmente involucra las ideas u opiniones que busca proteger la Primera Enmienda. Con todo, existe un marcado interés público en prohibir la venta de pornografía, hecho al que volveré más adelante.

Todos los derechos necesariamente se ven limitados por otros derechos y por los derechos de otros. La libertad de palabra y de prensa no marcan una excepción. Se ven necesariamente limitadas en todas partes por la ley contra la calumnia y la difamación, por ejemplo, por derechos de autor y por leyes que protegen la privacidad de aquellos que no desean verla invadida. Finalmente, emplear la libertad de palabra para producir o invitar a causar perjuicio criminal es ilegal en todas partes.

Las limitaciones legales a la libertad de palabra incluyen castigo, o, en los casos civiles, el pago por daños y perjuicios, después de haber sido violada la ley, y no la censura.¹ La censura, definida como restricción previa por parte del gobierno, no debe ser confundida con el proceso de selección inherente a la libertad de los medios de comunicación social, o con castigos por abuso de la libertad de palabra para invadir la propiedad o la privacidad, o para difamar y calumniar. La libertad de palabra no incluye tales abusos, así como la libertad de desplazamiento no incluye el derecho a invadir la propiedad privada.

Nadie niega ni la utilidad de la libertad de palabra ni la necesidad de las limitaciones recién delineadas. Sin embargo, surgen problemas en relación

a la ubicación específica de los límites legales y en relación al uso de la libertad de la prensa por parte de la misma. Reflexionemos sobre dónde reside la utilidad de la libertad de palabra y de prensa.

El Presidente de la Corte Suprema, Holmes, en cierto sentido un hijo póstumo de la Ilustración, pensaba que, “la mejor prueba de la verdad es el poder del pensamiento para lograr su aceptación en la competencia del mercado”.² John Stuart Mill ya había expresado con anterioridad un pensamiento similar: “Las opiniones y prácticas erradas gradualmente tienden a ceder ante los hechos y los argumentos”.³

Las visiones de Mill y de Holmes me parecen excesivamente optimistas. Algunas ideas ciertamente sobreviven en el mercado, pero otras no. Eso es todo lo que sabemos. No poseemos prueba ni razón para pensar que las ideas que sobreviven son mejores que las que perecen. La supervivencia no da prueba de superioridad moral. El idealismo platónico ha sobrevivido por espacio de dos milenios y el materialismo marxista por un siglo, pero ello no demuestra que uno de los dos está con la verdad —ya que ambos no pueden estarlo. En cualquier caso, dado que no sabemos qué es lo que sobrevivirá, no podemos saber qué resultará superior en su capacidad de sobrevivir.

Sin embargo, Mill y Holmes estaban en lo correcto en relación a lo que atacaban —el control del gobierno— aunque por una razón diferente de la sugerida por ellos. No se trata de que son aceptadas las mejores ideas, o sólo las mejores; más bien que la selección de ideas por parte del gobierno probablemente será peor que la autoselección por vías de la competencia. La alternativa a la libertad y la competencia de las ideas no puede ser sino la censura. Una autoridad gubernativa tendría que permitir o prohibir, tendría que seleccionar las ideas a ser diseminadas o suprimidas. El gobierno alcanzaría, en los hechos, un control monopólico sobre la diseminación de las ideas.

La experiencia nos señala que ninguna autoridad de gobierno se desempeñaría mejor que la competencia del mercado. Hay razones y gran acopio de experiencia para convencernos de que cualquier gobierno haría las cosas peor que el mercado. Con un control gubernamental tendríamos una mayor uniformidad —determinada por el gusto y los intereses y la sabiduría de los censores del gobierno— y menos de aquella diversidad que nos entregan una diversidad de productores y consumidores de opiniones, ideas e información. La uniformidad producida por el control gubernativo estaría sesgada a favor de las ideas, opiniones y políticas que el gobierno desea auspiciar, y contra toda información que el gobierno deseara ocultar. Las ideas de la oposición no recibirían autorización para competir en pos de una influencia. Todo lo que el gobierno no gustaría de ver publicado simplemente sería suprimido. Ello ciertamente constituye una invitación a la necedad, indolencia, corrupción, arbitrariedad y tiranía gubernamental por sobre toda crítica. La ausencia de una prensa libre no sólo nos privaría de estímulo, sino que conduciría hacia un gobierno mucho peor que cual-

quier gobierno que puede ser escrutado por una prensa libre. Los ejemplos sobran, desde Cuba hasta la Unión Soviética.

Indudablemente estaremos mejor si nadie censura a la prensa. Pero ello no significa que la prensa sea un crítico absolutamente desinteresado y objetivo. A su modo tan susceptibles a la corrupción y al error como cualquier gobierno, la utilidad de los medios de comunicación reside no en su superioridad, sino que en su función de contrapeso del gobierno.

La prensa no llega a este mundo por vías de una concepción inmaculada. Está tan contaminada por el pecado original —el egoísmo— como lo está el gobierno y como lo estamos todos, incluyendo a aquellos que presiden nuestras instituciones. Los medios de comunicación social y aquellos que laboran en ellos sirven al interés público. Pero los reporteros, los cronistas, los editores, los productores de TV o los directores de cine tienen todos sus propios intereses, que no coinciden —pudiendo chocar— con el interés público. A menudo piensan que pueden avanzar en sus carreras arruinando las de otros. No siempre se mantienen por sobre el sensacionalismo, la inflación o malinterpretación pretendida y ni siquiera el mero invento de las noticias. El gobierno es instituido para servir al interés público. Aún así, los políticos y los burócratas desarrollan intereses propios aparte del interés público. Igual cosa sucede con los editores, periodistas e informantes o fuentes periodísticas.

El interés público en la libertad de los medios de comunicación no se basa, entonces, en que los medios serían mejores que el gobierno o menos egoístas. Más bien, los medios de comunicación debieran estar libres de control gubernativo, porque de tal modo el gobierno no tendrá el monopolio de la información y de la formación de opinión. Los medios de comunicación criticarán al gobierno y expresarán puntos de vista independientes y será el público el beneficiado por esta competencia. Los medios de comunicación consisten de diversos diarios, estaciones de TV, etc., que pueden ser administrados en forma independiente. Si no están dominados por el gobierno, podrán competir unos contra otros. Será el público el beneficiado, puesto que esos medios se esforzarán y, a fin de cuentas, entregarán al público lo que éste desea: información sobre determinados aspectos de la vida que interesan a éste. El mero hecho que el acceso a la publicación y a la información a través de la radio y la TV sea libre, que ese acceso no requiera de una licencia gubernamental ni de un control gubernamental, probablemente inducirá a los medios de comunicación a intentar mantener el interés del consumidor, surtiendo a éste con la información que requiere.

Con todo, aún subsisten algunos problemas inquietantes. El interés material de los medios de comunicación no necesariamente será entregar la información más importante sobre determinados acontecimientos del modo más objetivo. El atractivo para el consumidor es maximizado, entregando exactamente el tipo de información requerido por el público. De tal modo la información puede ser distorsionada con el fin de atraer más fácilmente. Puede ser simplificada o sensacionalizada y, por sobre todo,

será seleccionada con el fin de satisfacer apetitos y curiosidades del público, más que para informar sobre cosas que en realidad determinan el cómo se vive la vida pública y privada. También existe la selección con fines ideológicos. Las informaciones sobre Nicaragua en la prensa norteamericana ofrecen un excelente ejemplo del abuso del poder de los medios de comunicación.

Los cometidos no son menos importantes que las omisiones, por otra parte. “Hombre muerde a perro” es una noticia atractiva; “perro muerde a hombre” es un lugar común tan conocido que apenas será digno de mención. Aún así, los perros que muerden a la gente importan realmente más, ya que lo hacen con frecuencia, mientras que “hombre muerde a perro” constituye un acontecimiento extravagante. Su sola excepcionalidad convierte el hecho en algo interesante para los lectores, aunque carezca de importancia.

Los editores de noticias deben seleccionar. Deben recurrir a su juicio para decidir cuál de entre un millón de acontecimientos que se suscitan día a día constituye “noticia”; y más todavía, cuál es importante, cuál vale un titular y cuál no. Finalmente, se les plantea si acaso deben informar el hecho desnudo, o cuán profundamente habrán de penetrar en el trasfondo de la noticia si aquél le confiere significado. Todo esto es cosa de juicio. Y los juicios difieren muy legítimamente. Pero todavía así hay límites para las legítimas diferencias que los medios de comunicación pueden exceder.

Veamos un caso. En los Estados Unidos, la prosperidad económica ha pasado a reemplazar la reciente recesión. La recuperación se ha suscitado a un ritmo disparejo, como ocurre usualmente. Muchos periodistas norteamericanos —la gran mayoría, debiera afirmar— son liberales, especialmente aquellos que laboran para diarios tan importantes como los son “The New York Times”, “Los Angeles Times”, o “The Washington Post”, así como las principales cadenas de TV. La mayor parte de los periodistas se oponen a la Administración Reagan, que posee los créditos de la recuperación. Esto ha provocado un tipo curioso de información. Se presentaron las buenas nuevas: disminución de la inflación, del desempleo y aumento de la producción, del empleo y del ingreso. Pero cada mejora fue contrarrestada mediante el artilugio de llamar la atención sobre el hecho de que no han mejorados los ingresos de todos los norteamericanos, que hay quienes siguen pobres, que algunas industrias se mantienen a la zaga, o que ciertos trabajadores siguen desempleados. Todo lo cual es verdad y fue gráficamente ilustrado a través de entrevistas a trabajadores cesantes, casos de extrema pobreza, etc. Los hechos reales pueden ser usados para entregar una impresión engañosa y los medios de comunicación norteamericanos echaron mano de este truco. El lector o telespectador recibió la impresión de que, si bien las cosas habían mejorado para algunos, seguían tan malas —o peores— para la mayoría.

Este mismo tipo de curiosa información se suscitó en relación a las reducciones tributarias materializadas por la Administración Reagan. Si

los impuestos son reducidos en forma pareja, aquellos que pagaban las tasas más altas son los que ahorrarán más. Pero de algún modo la prensa se las arregló para aparentar que las mayores descargas tributarias equivalían a una redistribución en favor de los más ricos.

Echemos ahora una mirada sobre los derechos reclamados por la prensa como parte de su libertad. Cuando los Estados Unidos liberaron a la isla de Grenada de un régimen dictatorial opresivo, los periodistas se quejaron amargamente de que fueron llevados a la isla sólo una vez concluidas las operaciones militares. Los periodistas insistieron en que tenían el derecho a presenciar las operaciones bélicas y a recibir facilidades para su trabajo.

Tal afirmación suscita tres interrogantes:

1. ¿Está en el interés social el que periodistas presencien operaciones militares?
2. ¿Tienen los periodistas un "derecho" a estar presentes? ¿Tienen los militares la obligación de suministrar las necesarias facilidades?
3. ¿Puede confiarse en que los medios de comunicación norteamericanos informen objetivamente acerca de tales operaciones militares?

En la actualidad es escasamente probable que los medios de comunicación norteamericanos informen objetivamente, y, menos todavía, colaboradoramente, sobre operaciones militares norteamericanas. La mayoría de los periodistas han sido condicionados para una perspectiva antimilitarista; y pocos entienden algo de operaciones militares. Tal vez en una guerra mayor, con pleno apoyo popular, los periodistas informarían objetivamente. En el caso de una intervención menor, como la de Grenada, que contó con la oposición de la mayoría de los periodistas (aunque más adelante algunos cambiaron de actitud en consideración a la actitud popular), no se puede esperar que informen objetivamente. Cualquier operación militar, analizada en cuanto a sus particularidades, puede ser considerada confusa y sangrienta. Ciertamente lo es.

Si llevados al frente de acción, los periodistas sólo verían la sangre, las crueldades, las víctimas, los errores y la confusión en el frente norteamericano, y no aquéllas cometidas por el enemigo, con seguridad tan extremas. Sus informaciones, aun siendo objetivas, tenderán a conceder una maniifiesta ventaja a un enemigo que no cuenta con una prensa libre. Y nuestro enemigos carecen de ella.

Vietnam constituye un buen ejemplo al caso. Todos los errores, excesos, fracasos, etc. norteamericanos fueron meticulosamente reporteados por nuestros periodistas. Fuimos lo suficientemente estúpidos como para invitar a un gran número de ellos para que viajaran juntos a nuestros soldados, ofreciéndoles incluso, transporte militar. (No había otro transporte disponible). Hanoi carecía de una prensa libre. Sus crueldades y estupideces no fueron reporteadas. Así, la opinión pública se dejó convencer de que las tropas norteamericanas eran estúpidas, sus oficiales incom-

petentes y las crueldades cometidas horrendas y sin par. Poco se habló de lo cometido por Hanoi.

El ulterior retiro norteamericano de Vietnam fue producto de un cambio en la opinión pública norteamericana, poderosamente influenciada por los periodistas destacados en Vietnam, invitados por las propias tropas norteamericanas. Tal vez aprendimos de esta experiencia. Una de las cosas que aprendimos fue no invitar a la prensa a Grenada hasta que hubiesen concluido las operaciones armadas. Claro que si la operación se hubiese dilatado no podríamos haber evitado la presencia de reporteros. Pero aún así no tendríamos que haberles entregado el dominio del lugar, como aconteció en Vietnam. Hacerlo en forma automática minaría el apoyo popular a nuestras políticas internas. Los británicos, que tal vez aprendieron de la experiencia norteamericana en Vietnam, también controlaron a la prensa en su operación en las Islas Falkland/Malvinas.

Al contrario de sus pretensiones, no es verdad que los medios de comunicación posean el "derecho" de observar batallas ni de contar con facilidades militares para su cometido. Las operaciones militares no están más abiertas al público que las intervenciones quirúrgicas. Los periodistas forman parte del público y no necesariamente deben ser acomodados, particularmente cuando entorpecen la pasada o cuando es probable que sus actividades sean inconsistentes con el propósito de la operación en sí.

Libertad de prensa significa que los periodistas pueden informar de lo que observan o saben. No quiere decir que se les deba conceder facilidades especiales para observar e informar o que posean un especial derecho de estar allí donde el público no puede estar. La impresión, cultivada por los medios de comunicación, de que están facultados para contar con un acceso especial a los acontecimientos carece de base legal y moral. Sea un incendio, una operación militar, un arresto, un crimen o un accidente carretero, los periodistas sólo comparten los derechos del público en general. No cuentan con privilegios, salvo que las personas a cargo, que puedan estar interesadas en un reportaje objetivo o favorable, deseen conceder especial acceso a los hombres de prensa. Así, los periodistas no tienen más derecho de entrevistar al Presidente de los Estados Unidos que un hombre de la calle. Pero el Presidente puede considerar conveniente ofrecer conferencias de prensa o entrevistas.

Allí donde las personas no se muestran dispuestas a responder a las preguntas de los medios de información o donde desean evitar la intervención de la prensa en sus vidas privadas surge un problema cada vez que la prensa sí desee hacerlo, pues éstos saben que existe una curiosidad pública cuya satisfacción puede resultarles provechosa.

En los Estados Unidos, al igual que en otras partes, existe una protección legal contra la invasión de la propia privacidad o contra la difamación por parte de la prensa. Pero es una protección difícil de ser usada. La demanda por difamación es una espada de doble filo. Si la prensa informa que alguien ha sido acusado de violación, de ebriedad, de uso de drogas, el

resabio de estas cosas recaerá en el afectado con todo lo inocente que pueda ser. Si el afectado demanda a los medios informativos, la publicidad adicional que recibirán las acusaciones pueden aún empeorar las cosas para él, incluso si gana. Más aún, el desagravio por vía de las leyes contra la difamación es extremadamente costoso. En efecto, la protección contra la difamación está disponible sólo para aquellos que pueden y desean gastar una gran cantidad de dinero. El reverso de la medalla es que es extremadamente costoso defenderse contra una acusación por difamación, con todo lo infundada que ésta sea.

En los Estados Unidos, las cortes han creado "figuras públicas" que tienen todavía menos protección contra la difamación que las personas particulares. Pueden ganar una demanda por difamación sólo si demuestran que los medios actuaron con mala fe, es decir, que sabían que sus aseveraciones eran erróneas, o que actuaron temerariamente, sin proceder a una investigación razonable. Las personas privadas sólo necesitan demostrar que la afirmación del difamador fue errónea y perjudicial. Ahora bien, algunas personas se ofrecen voluntariamente para convertirse en figuras públicas al convertirse en candidatos para puestos públicos, o al ocuparlos, o entrando voluntariamente a la escena pública, como sucede en el caso de un actor. Pero muchas personas se convierten en figuras públicas involuntariamente. La publicidad les es impuesta porque son víctimas de un crimen, o testigos del mismo, o porque se vieron involuntariamente envueltos en algún acontecimiento que atiza el interés público a través de los periodistas.

Obviamente la línea divisoria entre el derecho a la privacidad y el derecho a mantener la propia reputación a salvo de acusaciones infundadas, por una parte, y el interés público por saber de acusaciones y sospechas, por otra, no está en absoluto clara.

Cierta cantidad de ciudadanos norteamericanos bien inspirados intentaron mejorar esta situación a través de la creación del *National News Council*, destinado a tratar las quejas contra la prensa. Tuve el honor de ser miembro del Consejo por espacio de algunos años. Pero el ente no fue del gusto de los medios más importantes y éstos lograron finalmente matarlo. Así, en los Estados Unidos no existe otro remedio contra los excesos de los medios de comunicación que el costoso y engorroso procedimiento de la demanda judicial.

En estos últimos tiempos se ha podido observar en todas las democracias una tendencia a incrementar la libertad de los medios de información, a pesar de que algunos juicios por difamación bastante pesados sugieren el comienzo de una reacción. Los derechos de los medios de comunicación han sido incrementados a expensas de los derechos de las personas privadas, de las partes en las contiendas legales, y de aquellos responsables de guiar a otros, como son los educadores.

Las legislaturas estatales y cortes norteamericanas incluso han decidido que los periodistas no necesariamente deben prestar testimonio o poner

a disposición de la justicia sus apuntes y grabaciones en el caso de juicios criminales o demandas por difamación (aunque esas decisiones todavía deben ser refrendadas por las cortes superiores). Y si bien nadie está legalmente obligado a responder a la pregunta de un periodista, muy pocas personas rehúsan hacerlo pues saben a plenitud que no responder podrá más adelante ser esgrimido en contra de ellas en el reportaje que escribirá el hombre de prensa.

Si bien las encuestas y otras pruebas no dejan lugar a dudas respecto de que la opinión pública gustaría ver impuestas considerables restricciones sobre la venta y el acceso de material pornográfico, la imposición de tales restricciones es tan engorrosa y costosa que la mayor parte de las comunidades han cesado en sus intentos. Aún así, parece haber un claro interés público en la materia.

Permítaseme definir a la pornografía tal como se la define legalmente: una comunicación (pictórica, verbal o actuada ante espectadores) que está destinada predominantemente a atraer el interés lascivo (un interés morboso en el sexo), que es patentemente ofensiva para la persona corriente y que carece del suficiente valor artístico o científico como para contrapesar el atractivo morboso. Tales comunicaciones deben guardar cierto grado de efectividad, pues, en caso contrario, no se entendería por qué hay gente dispuesta a pagar por ellas. En otras palabras, sí despiertan el interés lascivo de aquellos que las leen o miran y, tal como es el sino de las comunicaciones, influyen sobre sus acciones.

Las comunicaciones pornográficas son de diversos tipos. Algunas simplemente consisten en descripciones detalladas o imágenes de relaciones sexuales. Otras, destinadas a apelar a las inclinaciones sadomasoquistas, contienen imágenes de personas amordazadas, atadas, golpeadas y heridas de diversos modos. Los masoquistas pueden ofrecerse voluntariamente para dichos fines y algunos profesionales reciben paga por aparentar que sufren.

El comprador de literatura, grabaciones e imágenes sadomasoquistas se ve confirmado en sus inclinaciones. Tales actos son legitimizados en su mente cuando puede adquirir libremente cualquier cosa que complazca sus inclinaciones lascivas. Más aún, en el caso de aquellas personas con inclinaciones hacia la violencia sexual —y ellas serán los probables compradores de este tipo de pornografía— las imágenes o las descripciones lascivas de la violencia sexual, tenderán a reforzar las inclinaciones latentes, es decir, incitarán a acciones sádicas de violación, golpizas y aun crímenes sexuales. La conexión mental entre el sexo y la violencia se verá reforzada en todo consumidor de pornografía sadomasoquista.

Para la mayoría, seguirá siendo una fantasía. Para algunos, el material podrá ocupar el lugar de la acción. Algunos, sin embargo, procederán a las acciones estimulados por el material. Acaso el consumidor meramente fantaseará o si actuara va a depender de la fuerza de las restricciones internas y externas. Pero la imitación sí ocurrirá. Después de todo, cuando

Goethe publicó "Los sufrimientos del joven Werther", aumentó decididamente la tasa de suicidios por motivos románticos que preconizaba la obra ¿Cómo podría entonces esperarse que la literatura pornográfica no conduzca a los actos que pretende mostrar bajo una luz positiva?

Una pornografía menos centrada en los actos sodomasoquistas conducirá con menor probabilidad a la violencia sexual. Sin embargo surte efectos indirectos que tornan más probable la violencia sexual de lo que sería sin pornografía, simplemente porque muestra la gratificación sexual como una actividad separada de toda relación personal.

Toda pornografía tiende a separar la actividad sexual de las personas involucradas en ella, a dejar de lado las personalidades y las relaciones personales, a reducir al sexo a sus aspectos puramente físicos, impersonales y perecibles. Para el lector o espectador de pornografía las personas aludidas se manifiestan como meros objetos sexuales y los objetos sexuales son presentados únicamente como medios para la gratificación física, no como fines en sí mismos, no como personas individuales, se las muestra dispuestas u obligadas a complacer deseos sexuales. Se los muestra como viviendo únicamente para la gratificación sexual —la propia, o la de otros— y no se les concede otra vida aparte de las fantasías sexuales que despiertan en el consumidor.

Qué dudas pueden haber respecto de que ésta no es una apreciación realista o sana de otras personas. Las deshumaniza e invita al consumidor de pornografía a abusar de ellas y regresar a fantasías preadolescentes en las cuales terceros son concebidos únicamente en términos de satisfacción de deseos sexuales. Las comunicaciones pornográficas son influyentes, en grados que varían con la experiencia y la personalidad del receptor. Debilitan las barreras internas contra el crimen sexual que toda persona normalmente desarrolla. Las tendencias preexistentes a la violencia sexual se ven fortalecidas cuando otras personas son presentadas como objetos útiles solamente para propósitos sexuales. Nuestra identificación de unos con otros como personas se ve debilitada en la medida que se nos señala que pensemos en otros meramente en términos de medios para nuestra gratificación y no como fines. Puede afirmarse, en consecuencia, que la pornografía debilita el tejido social.

Nuestras nociones acerca del amor y del sexo, así como nuestra experiencia en la materia y en las relaciones interpersonales, así como nuestras nociones sobre estas últimas, son en gran medida formadas por lo que vemos y leemos. Nuestros impulsos biológicos se han mantenido estables a lo largo de la historia. Pero nuestros ideales y prácticas han cambiado en alto grado. Las ideas y los ideales son difundidos por los medios de comunicación. A esto sigue la práctica. Personalmente me parece que los ideales y prácticas sugeridos por la pornografía son indeseables, pues minarían la identificación mutua y los lazos que nos unen a unos con otros. Uno de los resultados de este creciente debilitamiento es el aumento de la violencia, incluyendo la violencia sexual.

Sin embargo, en la mayor parte de las democracias se ha tornado virtualmente imposible restringir legalmente a la pornografía. La objeción, o el pretexto, de aquellos que no desean ver restringida legalmente a la pornografía, ha sido que esa "censura" reduciría las libertades democráticas, desembocando en una dictadura. Sin embargo, la historia muestra que las restricciones a los abusos contra la libertad jamás han conducido a una dictadura. En la historia no se conoce instancia alguna en que una moderada restricción de la libertad de prensa con el fin de minimizar la difamación o de prohibir la pornografía haya sido causa de una dictadura. Por el contrario: son los irrestrictos abusos de la libertad los que conducen a la dictadura.

El temor a la censura —real o supuesta— incluso ha llevado a algunas cortes a interferir con la selectividad.

Así, cuando los directorios de bibliotecas o de escuelas emplearon su autoridad para excluir determinados libros que creían reñidos con los fines educacionales o que pensaban no debían formar parte de la biblioteca local, las cortes estadounidenses decidieron que esos directorios no tenían derecho de ser selectivos.

A mí personalmente me parece que los directorios de las escuelas debieran ser capaces de incluir o excluir libros de sus bibliotecas tal como lo deseen. Lo mismo vale para los directorios de bibliotecas. Ninguna biblioteca puede ser global. Y toda biblioteca puede decidir sobre qué excluir. Es tarea de los directorios adoptar tales decisiones, tarea que pueden delegar en un bibliotecario. En caso de hacerlo, todavía tienen el derecho a ejercer su propia autoridad cada vez que lo estimen. Pienso que las cortes no poseen derecho alguno de interferir en esto.

En todo caso, la controversia nada tiene que ver con la censura, dado que los libros excluidos de las bibliotecas siguen prontamente dispuestos para ser adquiridos, aunque no para ser leídos en las bibliotecas. Una verdadera censura declararían ilegales a dichos libros censurados.

Estos son excesos y abusos de la libertad de los medios de comunicación que, lamento decirlo, han sido refrendados por las cortes norteamericanas. Todos aquellos que, como yo, apreciamos y queremos la libertad de palabra, lamentaremos y nos oponemos a tales abusos, precisamente porque amenazan con conferir una mala reputación a una libertad que acariciamos y que es indispensable para la democracia.

NOTAS

¹ Es posible, sin embargo, obtener, en casos excepcionales, un mandato que imponga la restricción previa sobre, por ejemplo, la publicación de secretos militares.

² *Disensión*, los E.U.A. vs. Abrams. (1919).

³ *Sobre la Libertad*, Cap. I.